

MEMORANDO

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2025110038853**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2025

Para: **CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCÓN**
Directora General**ANDREA CAROLINA MARU RUÍZ**
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza**YANNIS ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO**
Subdirectora de Aprovechamiento (E)**VÍCTOR JULIO MORENO MONSALVE**
Subdirector de Disposición Final**LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR**
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público**MARY LILIANA RODRÍGUEZ CÉSPEDES**
Subdirectora de Asuntos Legales**De:** Oficina de Control Interno**Asunto:** Comunicación del informe de auditoría – Gestión contractual misional (1.º ciclo) y resumen ejecutivo.

Respetados(as) Directora y Subdirectores(as):

Un cordial saludo.

Conforme al plan de la auditoría relacionada en el asunto, por medio del presente memorando, se les comunica el informe de la auditoría realizada y el resumen ejecutivo derivado.

Como resultado de la auditoría, se presentaron observaciones que requieren tratamiento de plan de mejoramiento, y recomendaciones y sugerencias, respecto de las cuales queda a potestad del proceso responsable considerar la formulación de plan de mejoramiento. No obstante, se alienta a los responsables a que analicen la conveniencia de determinar acciones que contribuyan a la mejora continua de la Entidad.

Para el plan de mejoramiento, se requiere la observancia de las disposiciones y los términos definidos en el procedimiento denominado “*ECM-PC-03 V10 Planes de mejoramiento*”.

Asimismo, conforme a los resultados de las verificaciones realizadas en materia de gestión contractual, se le comunica este informe a la SAL.

A continuación, se presenta el resumen ejecutivo derivado del informe de auditoría:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100038853**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2025

Informe Ejecutivo de Auditoría Interna

Gestión Contractual Misional – Primer Ciclo 2025.

1. Principales conclusiones

- Se evidenció un adecuado registro y publicación de la planificación contractual en el Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP en el SECOP; lo que indica que la Entidad garantiza la debida planificación y publicación de sus necesidades de adquisición de bienes y servicios, salvo en 1 contrato que faltó por evidenciar información publicada.
- En general, la UAESP muestra un cumplimiento adecuado del procedimiento denominado Proceso contratación etapa precontractual.
- En general, se observó que la supervisión de los contratos objeto de la muestra de esta auditoría, han garantizado el debido cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legal ejecución de los contratos y sus modificaciones.
- Para algunos contratos, se observaron debilidades en cuanto al cargue de informes en el SECOP y al aseguramiento de la información mediante la constitución de los expedientes correspondientes.
- Se verificó que los contratos auditados no reportaron presuntos incumplimientos (cumplimiento tardío y/o defectuoso, o incumplimiento parcial, grave o total del objeto y obligaciones contractuales) que hubieran dado lugar a requerimientos o inicio de procesos administrativos sancionatorios o mecanismos de solución de controversias contractuales o acciones judiciales.

2. Observaciones relevantes

- Según lo reportado por la SAL, el contrato UAESP-587-2024 no tiene expediente ORFEO creado. A parte de la información cargada en el SECOP, no se cuenta con un expediente propio (repositorio de información); esto puede llegar a generar un riesgo asociado a la pérdida de información de los documentos de estos contratos.
- Para el contrato 919 de 2023, No se evidenció el cumplimiento de algunas obligaciones, como el 1er mantenimiento y la capacitación al beneficiario, estando el contrato ya pago; así mismo el informe de supervisión final presentado para el pago contenía obligaciones no coincidentes con las específicas del contrato; lo anterior puede conllevar a posibles hallazgos administrativos y disciplinarios.

3. Recomendaciones clave

Contrato-587-2024:

- Gestionar la creación del expediente en ORFEO del contrato UAESP-587-2024.
- Realizar el debido cargue y publicación en el SECOP de los documentos del Proceso de Contratación para el Contrato UAESP-587-2024, garantizando la debida vigilancia y control en la ejecución del contrato, con la publicación de los documentos.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100038853**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2025

- Adjuntar reportes, actas e informes que documenten de manera clara los resultados y productos alcanzados, independiente de las fotografías y presentaciones realizadas.

Contrato 919-2023:

- Evaluar la viabilidad de formalizar las modificaciones contractuales con un acto jurídico que de evidencia de ello y no sólo que se tramite con un documento de solicitud de modificación.

Contrato 919-2023:

- Para este tipo de contratos, se recomienda que se contemple dentro del proceso contractual la liquidación de este, de tal forma que se pueda contar con esa instancia como oportunidad para solucionar el estado de las obligaciones contractuales.
- Gestionar el cumplimiento de algunas obligaciones específicas, como la realización del primer mantenimiento y la capacitación al beneficiario.
- Asegurar que las obligaciones específicas incluidas en los informes de supervisión correspondan exactamente con las establecidas en el contrato, para garantizar coherencia y facilitar el seguimiento.

Contrato -413-2024:

- Se recomienda en el contrato UAESP-413-2024 implementar un plan de choque que permita cumplir con los plazos establecidos, toda vez que hay atrasos en la gestión de entregas por parte de PROPAIS a los PPP y así evitar la necesidad de una nueva prórroga.

Así mismo, se recomienda que se realicen las gestiones para corregir el error evidenciado en el apartado de aclaraciones de la póliza correspondiente a la adición y prórroga del Convenio Interadministrativo N.º 413-2024, en el cual se indica incorrectamente que el valor de la adición al convenio fue de \$119.393.684, cuando en realidad el monto adicionado asciende a \$493.039.199. Así mismo, se sugiere implementar controles adicionales en el proceso de revisión y aprobación de pólizas, especialmente en lo relativo a sus anexos y aclaraciones, con el fin de garantizar que los valores allí consignados correspondan de forma precisa y verificable a las condiciones contractuales modificadas mediante adiciones y prórrogas debidamente suscritas.

Contrato -414-2024:

- Para el contrato UAESP-414-2024 Solicitar y gestionar por parte de UAESP la entrega de información por parte de ATENEA, es decir, que se fortalezca la función de supervisión para asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado de los compromisos establecidos.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2025110038853**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2025

Contrato -580-2024:

- Para el contrato UAESP-580-2024, se recomienda formular un plan de acción con fechas específicas para cada predio, que permita realizar un seguimiento detallado del cumplimiento de los compromisos establecido.

Desde la Oficina de Control Interno, les agradecemos a los procesos y a sus enlaces la atención y colaboración prestada durante el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.05.30
18:37:10 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe(a) de la Oficina de Control Interno

Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Equipo auditor – OCI.

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.



**Informe de Auditoría Interna –
Gestión Contractual Misional (1.º ciclo)**

Oficina de Control Interno
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Mayo 2025

Contenido

1. Información general de la auditoría.....	4
2. Desarrollo de la auditoría	5
2.1. Contexto de la auditoría	5
2.2. Marco normativo.....	5
2.3. Aspectos auditados	5
2.4. Metodología aplicada	6
2.5. Ejecución y particularidades de la auditoría	7
2.6. Limitaciones de la auditoría	8
2.7. Muestra de contratos seleccionados	8
2.8. Resultados de la verificación y validación de los contratos auditados.....	8
2.8.1. Dirección General / Subdirección de Asuntos Legales	9
2.8.1.1. Contrato UAESP-587-2024	9
2.8.2. Subdirección de Aprovechamiento	10
2.8.2.1. Contrato UAESP-919-2023	10
2.8.3. Subdirección de Disposición Final	11
2.8.3.1. Contrato UAESP-413-2024	11
2.8.3.2. Contrato UAESP-414-2024	12
2.8.4. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	14
2.8.4.1. Contrato UAESP-580-2024	14
2.9. Verificación de Obligaciones de contratos seleccionados	15
3. Conformidades, fortalezas y/o aspectos positivos	19
4. Observaciones	19
5. Solicitud de corrección o acciones correctivas.....	20
6. Conclusiones.....	20
7. Recomendaciones	21
8. Aprobación	23

Lista de Tablas

Tabla 1 – Información de la auditoría	4
Tabla 2 – Observaciones de la auditoría	19
Tabla 3 – Solicitud de correcciones o acciones correctivas	20
Tabla 4 – Recomendaciones por proceso	21

1. Información general de la auditoría

Tabla 1 – Información de la auditoría

Enfoque de la auditoría interna	Gestión de resultados.
Informe	Auditoría de gestión contractual misional (1.er ciclo).
Proceso, procedimiento y/o dependencia	Gestión contractual de los procesos misionales (Gestión Integral de Residuos Sólidos, Servicios Funerarios y Alumbrado Público).
Responsable o auditados	Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Aprovechamiento, Subdirección de Disposición Final, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, y Dirección General/Subdirección de Asuntos Legales.
Objetivo	Verificar y validar la gestión de los contratos misionales de la UAESP; específicamente, revisando la gestión de las etapas precontractual, contractual y poscontractual, y la gestión del control y vigilancia de la ejecución de los contratos (supervisión / interventoría).
Alcance	Verificación y validación la gestión de los contratos (misionales) vigentes al 15 de marzo de 2025 (excluyendo los contratos de prestación de servicios). La revisión de la gestión contractual se limitará a las actuaciones de la vigencia 2024 y 2025.
Periodo de ejecución	Del 03/04/2025 al 30/05/2025.
Equipo auditor	Eduardo José Ballesteros Castro – Auditor Ligia Marlén Velandia León – Auditora Auditores contratistas (en proceso de contratación)
Documentos analizados	Se revisaron y analizaron los documentos que conforman los contratos (documentos en el expediente del contrato y los publicados en el SECOP) de los cinco contratos tomados como muestra.

2. Desarrollo de la auditoría

2.1. Contexto de la auditoría

La presente auditoría se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la UAESP, y tuvo como objetivo el realizar la verificación y validación de la gestión de los contratos misionales, vigentes al 15 de marzo de 2025 (excluyendo los contratos de prestación de servicios)

Se precisa que esta auditoría tuvo un enfoque de gestión de resultados, en cuanto a que se verificó la gestión de los procesos auditados con relación a la gestión contractual y al seguimiento y control (supervisión y/o interventoría) de los contratos tomados como muestra.

2.2. Marco normativo

La siguiente es la normativa en la que se enmarca la presente auditoría:

- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación) y demás decretos reglamentarios.
- Decreto 1083 del 26/05/2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública).
- Directiva 008 del 06/10/2022 de la Secretaría Jurídica Distrital (Lineamientos para la publicación adecuada de los documentos y actos administrativos de la gestión contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública).

2.3. Aspectos auditados

Para cumplir con el objetivo de la auditoría, se establecieron los siguientes aspectos:

- Verificación de la previsión y publicación de las necesidades contractuales dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa precontractual, según la modalidad de contratación.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa contractual. Se revisaron los siguientes aspectos: la legalización de las modificaciones contractuales, la confirmación de las garantías exigidas en los contratos, la presentación de los informes de ejecución (verificación aleatoria de obligaciones y productos), y la indagación sobre requerimientos y procedimientos administrativos sancionatorios por presuntos incumplimientos contractuales.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa poscontractual. Particularmente, se revisó la oportunidad de la liquidación de los contratos, verificando si alguno de ellos tuvo cierre contractual por pérdida de competencia.
- Verificación y validación de los documentos mínimos que deben ser publicados en el SECOP, conforme a los lineamientos definidos en la Directiva 008 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Verificación de Obligaciones específicas de cinco contratos seleccionados.

2.4. Metodología aplicada

De acuerdo con el objetivo, criterios y aspectos de la auditoría, a continuación, se describe la metodología aplicada para su ejecución:

- Como actividad previa, se le solicitó a la Subdirección de Asuntos Legales (SAL) la relación de los contratos conforme al alcance de la auditoría.
- Teniendo en cuenta la relación de los contratos, se procedió a determinar la muestra representativa, para lo cual se depuró la información, excluyendo los contratos ya auditados y los no aplicables según el alcance de la auditoría. Posteriormente, se usó el formato “ECM-FM-13 Cálculo de la muestra”, y se seleccionaron los contratos de manera discrecional, haciendo un filtro de los objetos contractuales repetidos o similares, y priorizando los valores relativamente más altos.
- De acuerdo con la muestra seleccionada, se procedió a vincular a los procesos correspondientes, y se realizó la solicitud de toda la información contractual pertinente. Posteriormente, se realizaron las respectivas entrevistas con los procesos responsables, con el propósito de verificar de manera discontinua (en

casos puntuales, de manera discrecional) el estado de los contratos y su documentación tanto en los respectivos expedientes, así como en el SECOP.

- Con base en la muestra seleccionada para validación de obligaciones contractuales, se realizaron entrevistas con los procesos responsables de los contratos como fueron: SDF, SRBL, SAPROV, SAL.
- Conforme a la información recolectada por el equipo auditor, se dio aplicación a los papeles de trabajo y a su diligenciamiento, teniendo en cuenta el examen de las evidencias y el análisis de los datos, cuyos resultados se exponen en el cuerpo del presente informe.

2.5. Ejecución y particularidades de la auditoría

A continuación, se describen brevemente los principales hitos de la auditoría.

- Mediante memorando con radicado 20251100021523 del 21/03/2025, se le solicitó a la SAL la relación de los contratos conforme al objetivo y alcance de la auditoría. La SAL dio respuesta el 28/03/2025, y envió con ajustes el 11/04/2025.
- Una vez determinada la muestra de los contratos por auditar, se comunicó el plan de auditoría a los jefes/líderes de los respectivos procesos mediante radicado 20251100026353 del 08/04/2025.
- El día 11/04/2025, se realizó la reunión de presentación y apertura de la auditoría, y se coordinaron la entrega de la información y los espacios para las reuniones requeridas.
- Mediante correo electrónico institucional del 11/04/2025, se les solicitó a los procesos auditados el cargue de la información de los contratos por auditar. Los procesos presentaron la información dentro del término previsto en el cronograma.
- Entre los días 12 al 23 de mayo de 2025, se realizaron las reuniones de entrevista con los procesos, con el propósito de realizar las verificaciones correspondientes.
- Con la incorporación de los contratistas a esta auditoría, en los días del 21 al 30 de mayo se incluyeron en el informe manifestaciones frente a la revisión realizada desde su perfil profesional a los 5 contratos en curso de revisión.

2.6. Limitaciones de la auditoría

Durante el desarrollo de la auditoría, se presentó, como principal limitante, el tiempo requerido para adelantar los procesos de contratación de los tres perfiles requeridos que complementarían el equipo auditor para la revisión completa de los contratos tomados como muestra, y, como consecuencia, se limitó el tamaño de la selección de los contratos y los aspectos por auditar; restringiéndose específicamente a 5 contratos revisados de la muestra inicial de 16. Asimismo, no se pudo revisar el componente financiero/económico de los contratos, por cuanto el profesional con el perfil para la revisión de este componente no alcanzó a realizarla. No obstante, estos contratos que no pudieron ser revisados en este primer ciclo de auditoría, serán objeto de revisión en el segundo ciclo programado para la presente vigencia.

2.7. Muestra de contratos seleccionados

De acuerdo con la metodología aplicada, y según el cálculo de la muestra, inicialmente se tomaron 16 contratos como muestra representativa. Sin embargo, conforme a las limitaciones de la auditoría, solo se efectuó la revisión de los siguientes 5 contratos.

Número de contrato	Fecha de suscripción	Contratista	Fecha de terminación	Valor total	Estado
UAESP-587-2024	30/12/2024	ONU-HABITAT	30/07/2025	\$ 500.000.000,00	Vigente
UAESP-919-2023	07/12/2023	CASTECK S.A.S	26/09/2024	\$ 148.942.271,00	Terminado
UAESP-413-2024	01/10/2024	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS	08/08/2025	\$ 2.094.520.000,00	Vigente
UAESP-414-2024	10/10/2024	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA	31/12/2031	\$ 750.000.000,00	Vigente
UAESP-580-2024	30/12/2024	RENOBO - EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C	02/01/2026	\$ 4.000.000.000,00	Vigente

2.8. Resultados de la verificación y validación de los contratos auditados

De acuerdo con la aplicación de los papeles de trabajo de la auditoría y de las listas de verificación, seguidamente se exponen los principales resultados obtenidos.

La revisión y análisis de la muestra de contratos se realizó cotejando los documentos contractuales cargados por parte de los procesos con la información cargada en el SECOP. En las entrevistas con los procesos responsables, se validaron aspectos

puntuales de cada contrato, en donde el equipo auditor efectuó la intermediación respecto de algunas evidencias y explicaciones pertinentes.

A continuación, se detallan los resultados de las verificaciones y validaciones realizadas:

2.8.1. Dirección General / Subdirección de Asuntos Legales

2.8.1.1. Contrato UAESP-587-2024

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación de régimen especial. El objeto del contrato es *“DG-026 Aunar esfuerzos en el marco del fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidades y habilidades enfocadas al mejoramiento continuo en las actividades institucionales relacionadas con la misionalidad de la UAESP, en el ámbito metropolitano y regional.”*.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2024, publicado en el SECOP.

Etapas precontractual: En el SECOP, se visualizó los documentos de la entidad, incluyendo los estudios previos (en donde se indicó que, por tratarse de una contratación de cooperación internacional, no aplicó el estudio del sector), el CDP, la matriz de riesgos. No se observaron los documentos del contratista publicados en el SECOP, en contravía de los postulados previstos en la Ley 1150 de 2007.

Requisitos de ejecución: De acuerdo con las estipulaciones *del Acuerdo de contribución*, para su ejecución se definió la firma de las partes. Por parte de la UAESP, en los estudios previos, se definió la expedición del registro presupuestal. No se pactaron garantías, en razón a la naturaleza del contrato. Se corroboró que se cumplieron los requisitos de legal ejecución.

Etapas contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en

donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapa poscontractual: No aplica la verificación de este aspecto, teniendo en cuenta que el contrato está en ejecución.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: De acuerdo con la revisión y según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, se observó que no están cargados y publicados debidamente los documentos del *Proceso de Contratación* en el SECOP (etapa precontractual y etapa contractual, tales como, documentos del contratista, acto administrativo de justificación, CRP, designación de supervisión, acta de inicio, informes de ejecución, etc.).

2.8.2. Subdirección de Aprovechamiento

2.8.2.1. Contrato UAESP-919-2023

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de selección abreviada. El objeto del contrato es “SA-147 *Adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C.*”.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2023, publicado en el SECOP.

Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato y de sus modificaciones, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías; no obstante, la garantía de cumplimiento, si bien cubrió el plazo de ejecución y 4 meses más (según lo pactado en el contrato), el hecho de dejar como establecido la no necesidad de liquidación del contrato, hace que la garantía no cubra la identificación de posibles incumplimientos

contractuales luego de la fecha de terminación y por ende no se amparen estos presuntos incumplimientos.

Etapa contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapa poscontractual: El contrato terminó su ejecución el 26/09/2024 y, conforme a lo pactado en el contrato, este no requiere liquidación.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos de la etapa precontractual
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual. La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

2.8.3. Subdirección de Disposición Final

2.8.3.1. Contrato UAESP-413-2024

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación directa. El objeto del contrato es *“SDF-113 Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, para el fortalecimiento económico de las iniciativas de desarrollo empresarial y territorial de las personas y asociaciones residentes en el área de Influencia Social del PIDJ, priorizando los directos Influenciados por la operación del RSDJ.”*

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2024, publicado en el SECOP.

Etapas precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato y de sus modificaciones, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías. No obstante, se evidenció un error en el apartado de aclaraciones de la póliza correspondiente a la adición y prórroga del Convenio Interadministrativo N.º 413-2024, en el cual se indica incorrectamente que el valor de la adición al convenio fue de \$119.393.684, cuando en realidad el monto adicionado asciende a \$493.039.199. La cifra de \$119.393.684 corresponde únicamente al aporte efectuado por PROPAÍS en el marco del convenio, por lo cual no refleja el valor total de la adición realizada. Esta imprecisión podría generar inconsistencias frente a la cobertura real de la garantía contractual y, por ende, representa un riesgo jurídico y financiero para la entidad.

Etapas contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapas poscontractual: No aplica la verificación de este aspecto, teniendo en cuenta que el contrato está en ejecución.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos de la etapa precontractual.
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual. La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

2.8.3.2. Contrato UAESP-414-2024

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación directa. El objeto del contrato es “*SDF 112-Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, entre la Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP y la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, para la implementación del Programa Jóvenes a la E para estudiantes en la ciudad de Bogotá, principalmente para los jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar- habitantes de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ establecida en la licencia ambiental*”.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2024, publicado en el SECOP.

Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. En el contrato no se pactaron garantías.

Etapa contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapa poscontractual: No aplica la verificación de este aspecto, teniendo en cuenta que el contrato está en ejecución.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos de la etapa precontractual.
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.
- Documento de la etapa contractual. La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

2.8.4. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

2.8.4.1. Contrato UAESP-580-2024

Según la información del expediente, esta adquisición se celebró bajo la modalidad de contratación directa. El objeto del contrato es *"RBL-204 Prestar el servicio de Gerencia Integral para desarrollar el proyecto denominado "ECOPUNTOS FIJOS" que permitan la recepción temporal de Residuos de Construcción y Demolición RCD, voluminosos provenientes de pequeños generadores y residuos posconsumo provenientes de pequeños generadores o generador domiciliario en predios viabilizados por la UAESP en Bogotá D.C."*.

Planificación de la adquisición: La necesidad contractual se contempló debidamente en el PAA de 2024, publicado en el SECOP.

Etapas precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

Requisitos de ejecución: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato, así como los flujos de aprobación en el SECOP. Se validó la suficiencia de las garantías.

Etapas contractual – Verificación de la ejecución del contrato: La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Esta información es consistente con relación a las revisiones aleatorias de los informes de ejecución, en donde se verificó la no manifestación de observaciones sobre presuntos incumplimientos.

Etapas poscontractual: No aplica la verificación de este aspecto, teniendo en cuenta que el contrato está en ejecución.

Verificación de publicación de documentos en el SECOP: Se revisó y confirmó la publicación de los siguientes documentos en el SECOP:

- Documentos de la etapa precontractual.
- Documentos de la legalización de la ejecución del contrato.

- Documento de la etapa contractual. La revisión de este aspecto se desarrolla en el punto 2.9 del presente informe.

2.9. Verificación de Obligaciones de contratos seleccionados

En el marco del ejercicio de auditoría, se realizó la verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales a partir de una muestra conformada por cinco contratos seleccionados. La validación incluyó la revisión de documentos soporte, el análisis del cumplimiento de las obligaciones pactadas y la identificación de posibles debilidades a mejorar. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la descripción general de los contratos evaluado:

Tabla 2 - Verificación de Obligaciones de contratos seleccionados

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
UAESP-413-2024	<p>Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, para el fortalecimiento económico de las iniciativas de desarrollo empresarial y territorial de las personas y asociaciones residentes en el área de Influencia Social del PIDJ, priorizando los directos influenciados por la operación del RSDJ.</p> <p>NOTA: El alcance del objeto del contrato fue modificado así:</p> <p>Alcance inicial: Los recursos entregados a través de esta convocatoria tendrán como objeto exclusivo financiar las iniciativas que cumplan con los requisitos establecidos en las normas vigentes aplicables y el presente documento y que sean desarrollados exclusivamente en el área de influencia Social del Parque de innovación Doña Juana (PIDJ) específicamente el sector de Mochuelo Bajo (Barrios: Paticos, Lagunitas, Barranquitos, La Esmeralda y la vereda) y Mochuelo Alto pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar.</p> <p>Nuevo alcance: Los recursos entregados a través de las convocatorias del Programa de Proyectos Productivos tendrán como objeto exclusivo financiar las iniciativas que cumplan</p>	<p>Se pudo evidenciar, que el convenio ha presentado importantes retrasos en su ejecución por parte de PROPAIS, en relación con los cronogramas establecidos (inicial y modificado). Estos retrasos según lo revisado con el proceso que realiza la supervisión se deben, en primera instancia, a la necesidad de incluir actividades específicas como visitas in situ y verificaciones, así como a la adquisición de insumos, herramientas y maquinaria por parte del contratista para la implementación de los proyectos aprobados, teniendo en cuenta que los recursos no se entregan directamente a los beneficiarios, sino a sus proveedores.</p> <p>De esta manera se observó que aun habiéndose desembolsado recursos por \$1.910 millones, según información suministrada en reunión del 12 de mayo de 2025 con la supervisión, se evidenció que sólo cerca de \$50 millones han sido efectivamente utilizados en los proyectos. No obstante, lo anterior, estas cifras no pudieron ser verificadas directamente en los soportes entregados. En consecuencia, es importante que se estructure una herramienta o instrumento como por ejemplo una base de datos que registre detalladamente cada uno de los proyectos, con énfasis en los recursos utilizados por cada uno, de forma que permita generar reportes gerenciales que faciliten el control y seguimiento por parte de la alta dirección.</p> <p>Adicionalmente, se observó que, con la modificación del convenio, se planificó una convocatoria adicional</p>

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
	<p>con los requisitos establecidos en las normas vigentes aplicables, “los lineamientos generales para la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos productivos susceptibles de financiación con los recursos del plan de gestión social del área de influencia social del Parque de Innovación Doña Juana” -PIDJ- y el presente documento, y que sean desarrollados exclusivamente en el área de influencia Social del PIDJ específicamente el sector de Mochuelo Bajo (Barrios: Paticos, Lagunitas, Barranquitos, La Esmeralda y la vereda) y Mochuelo Alto pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar.</p>	<p>para financiar y apoyar nuevos proyectos, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 8 de agosto de 2025. No obstante, a la fecha de este informe, resta un periodo relativamente corto (dos meses) para la ejecución de los recursos pendientes, lo cual contrasta con el tiempo ya transcurrido del convenio (ocho meses). Por tanto, es necesario implementar un plan de choque que permita cumplir con los plazos establecidos, evitando la necesidad de una nueva prórroga.</p> <p>Conclusión: El convenio presenta retrasos significativos en la ejecución de recursos por parte de PROPAS con un bajo nivel de avance frente a lo desembolsado. Dado el corto plazo restante para cumplirse la fecha de terminación, es urgente implementar un plan de choque que garantice el cumplimiento de los objetivos sin requerir una nueva prórroga o prever las actuaciones contractuales posibles para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>
<p>UAESP-414-2024</p>	<p>Objeto: Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, entre la Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP y la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, para la implementación del Programa Jóvenes a la E para estudiantes en la ciudad de Bogotá, principalmente para los jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar- habitantes de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ establecida en la licencia ambiental.</p> <p>Alcance: Financiar los costos de matrícula de aproximadamente 10 cupos y/o hasta agotar los recursos del convenio en programas de pregrado en el nivel universitario, en las modalidades presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades, autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, en las Instituciones de Educación Superior privadas con las que Atenea firme los convenios correspondientes para tal fin; principalmente para los jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar que habitan el área de influencia social del Relleno Sanitario ubicado al interior del Parque de</p>	<p>El convenio suscrito con la Agencia ATENEA se encuentra en desarrollo, de los 11 cupos elegibles se seleccionaron 8 que únicamente cumplieron con el alcance del convenio, de estos se encuentran 7 estudiantes desarrollando sus carreras financiadas por el convenio y las universidades, mientras que 1 realizó aplazamiento. Entre las principales obligaciones contractuales se estableció la entrega de productos o informes de forma trimestral de cuentas recíprocas, no obstante, a la fecha no se ha recibido ninguno de estos entregables.</p> <p>La UAESP, en ejercicio de sus funciones de supervisión y seguimiento, ha solicitado en reiteradas ocasiones —mediante comunicados oficiales— información relacionada con la ejecución del convenio. Particularmente, se ha requerido el detalle del proceso de selección de los estudiantes beneficiarios, así como un informe sobre las acciones de seguimiento y control adelantadas en el marco del contrato.</p> <p>Adicionalmente, en el contexto de la presente auditoría interna, se evidenció que la Subdirección de Disposición Final (SDF) solicitó la realización de una reunión para el 29 de mayo de 2025, con el fin de verificar el avance del convenio y evaluar su estado de ejecución.</p>

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
	<p>Innovación Doña Juana-PIDJ establecida en la licencia ambiental.</p> <p>(Nota 1. En el marco de la ejecución del programa “Jóvenes a la E”, todos los beneficiarios del presente convenio, adicional al valor de la matrícula proporcionado por la UAESP, recibirán los mismos beneficios económicos y en especie establecidos en los lineamiento, manuales y convenios suscritos con las IES de educación privada en el marco de las acciones de permanencia y bienestar, los cuales será asumido por la Agencia Atenea conforme a la estructura del programa).</p>	<p>Conclusión:</p> <p>Aunque el convenio se encuentra formalmente en ejecución, se ha identificado una falta de entrega de información por parte de ATENEA, lo que evidencia la necesidad de que la UAESP fortalezca su función de supervisión para asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado de los compromisos establecidos, o evaluar la necesidad de iniciar posibles actuaciones jurídicas en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>
<p>UAESP-580-2024</p>	<p>Objeto: Prestar el servicio de Gerencia Integral para desarrollar el proyecto denominado "ECOPUNTOS FIJOS" que permitan la recepción temporal de Residuos de Construcción y Demolición RCD, voluminosos provenientes de pequeños generadores y residuos posconsumo provenientes de pequeños generadores o generador domiciliario en predios viabilizados por la UAESP en Bogotá D.C.</p> <p>Alcance:</p> <p>Con la celebración del presente contrato interadministrativo, la UAESP busca complementar los Ecopuntos móviles con Eco Puntos urbanos de proximidad (puntos limpios o puntos verdes o puntos limpios y verdes), localizados en sectores identificados como puntos críticos de la ciudad, con el fin de recibir temporalmente residuos especiales de pequeños generadores que no son recolección domiciliaria, como construcción y demolición RCD, residuos voluminosos y residuos susceptibles de gestionarse por sistemas posconsumo. El proyecto no contempla la recepción de residuos orgánicos. (Este proceso incluye tres fases principales: diagnóstico, para evaluar condiciones físicas, socioeconómicas, urbanísticas y normativas, así como realizar inventarios y gestionar permisos necesarios; estructuración, que abarca la formulación técnica, diseños arquitectónicos, estudios de suelos, presupuestos y licencias con un enfoque en sostenibilidad y funcionalidad; y ejecución, enfocada en la construcción de los Ecopuntos aprobados, la gestión contractual y el desarrollo de estrategias participativas y pedagógicas que fomenten la apropiación comunitaria y la revitalización urbana de los espacios.)</p>	<p>El objeto del convenio contempla la intervención de varios ecopuntos fijos, incluyendo actividades de selección, estudios, diseños y construcción, las cuales deben ejecutarse en el plazo de un año. No obstante, en la documentación de soporte como evidencia de ejecución, se observó el desarrollo de las etapas correspondientes al predio piloto ubicado en Fontibón, sustentado en cinco presentaciones realizadas con igual número de comités técnicos. Adicional a las 5 presentaciones se evidenciaron cuatro (4) actas. Adicionalmente, no se presentan avances documentados respecto a los demás predios contemplados en el convenio.</p> <p>Conclusión:</p> <p>El convenio se encuentra en ejecución conforme al cronograma establecido. El diagnóstico incluido en el primer entregable ha sido desarrollado únicamente para el predio piloto. Los demás estudios se encuentran en proceso, con base en una base de datos de los predios a intervenir. Sin embargo, aún no se cuenta con información clara sobre el avance de dichos estudios en cada predio, toda vez que se encuentra en desarrollo, basada en un listado preliminar.</p>

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
UAESP-587-2024	<p>Objeto: Aunar esfuerzos en el marco del fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidades y habilidades enfocadas al mejoramiento continuo en las actividades institucionales relacionadas con la misionalidad de la UAESP, en el ámbito metropolitano y regional.</p>	<p>El convenio se ha venido desarrollando conforme a los objetivos establecidos, evidenciado en los productos 1 y 2 relacionados con la reunión de expertos y el intercambio de conocimientos, cuyos soportes ya fueron entregados. Sin embargo, es importante complementar dicha documentación con informes, actas y/o documentos que contengan conclusiones y recomendaciones derivadas de estas actividades.</p> <p>Es igualmente relevante tener presente que, según lo estipulado en el apartado IV del convenio, ONU-Habitat debe presentar reportes periódicos narrativos y financieros, los cuales deben ser entregados oportunamente, especialmente considerando que la vigencia del convenio finaliza el 30 de septiembre de 2025. Así mismo, debe observarse lo dispuesto en el apartado 3.6, donde se establece que <i>"ONU-Habitat enviará, sin demora indebida, a la UAESP cualquier informe de revisión y/o evaluación correspondiente al proyecto, o informará que dicho informe se encuentra disponible en su sitio web"</i>.</p> <p>Desde el punto de vista financiero, es importante definir el mecanismo mediante el cual se verificará el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 1 del Acuerdo, en el que se señala que <i>"ONU-Habitat realizará una contribución en especie por un monto equivalente a 113.301,00 USD"</i>.</p> <p>Conclusión:</p> <p>El convenio ha avanzado conforme a lo pactado; no obstante, se evidencia la ausencia de reportes, actas e informes que documenten de manera clara los resultados y productos alcanzados, independiente de las fotografías y presentaciones entregadas como soporte.</p>
UAESP-919-2023	<p>Objeto: Adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C., LOTE 1</p> <p>Alcance:</p> <p>Con el presente contrato, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, a través de la Subdirección de Aprovechamiento pretende desarrollar un proceso de adquisición y suministro de elementos logístico y estructurales (DE FÁCIL</p>	<p>El desarrollo del contrato presentó diversos contratiempos que fueron superados conjuntamente por el contratista, el beneficiario (la organización de recicladores M&M Universal) y la UAESP. Estos inconvenientes generaron la necesidad de suspensión y prórrogas contractuales, principalmente debido a adecuaciones en el sitio de instalación, causas que no fueron atribuibles al contratista. Sin embargo, en la documentación entregada no se encuentra el soporte completo que respalde dicha suspensión en particular, se evidenciaron las solicitudes, pero no acto administrativo firmados que las formalicen. Asimismo, no se aporta evidencia del</p>

Contrato	Objeto y Alcance	Verificación de Obligaciones
	DESMONTE y TRASLADO) que contribuyan al fortalecimiento de un sistema de valorización y tratamiento de residuos orgánicos mediante un sistema de aeración forzada, sistema de tratamiento de lixiviados y cubierta para la zona del proceso.	<p>primer mantenimiento efectuado al bien entregado ni de la capacitación relacionada con el montaje, desmontaje, cuidado y mantenimiento de este, la cual debía realizarse dentro del contrato para el inicio de la etapa de garantía, como también se evidenció; que las obligaciones específicas descritas en el contrato no concuerdan con las descritas en el informe de supervisión.</p> <p>Conclusión: El objeto contractual fue ejecutado y pagado, según se pudo verificar. No obstante, se identificaron falencias en la documentación, particularmente en lo relacionado con la suspensión del contrato, que se encuentra soportada con una solicitud de modificación mas no con un acto jurídico que evidencie realmente la suspensión. Asimismo, no se evidenció el cumplimiento de algunas obligaciones específicas, como la realización del primer mantenimiento y la capacitación al beneficiario, como las fallas en la presentación del informe de supervisión que relacionaron obligaciones no coincidentes con las específicas del contrato, quedando este informe aprobado por la supervisión.</p>

Fuente – Elaboración Propia

3. Conformidades, fortalezas y/o aspectos positivos

De acuerdo con las verificaciones realizadas, se presentan las siguientes conformidades y aspectos positivos:

- Conforme a los contratos auditados, en general se observó una gestión contractual adecuada. Se evidenció una debida planificación en el Plan Anual de Adquisiciones. Asimismo, se verificó el cumplimiento del procedimiento de contratación de la etapa precontractual.

4. Observaciones

Tabla 3 – Observaciones de la auditoría

No.	Proceso	Descripción de la observación
1	Gestión de Asuntos Legales	Según lo reportado por la SAL, el contrato UAESP-587-2024 no tiene expediente ORFEO creado. A parte de la

		información cargada en el SECOP, no se cuenta con un expediente propio (repositorio de información); esto puede llegar a generar un riesgo asociado a la pérdida de información de los documentos de estos contratos.
2	Gestión Integral de Residuos Sólidos - Aprovechamiento	Para el contrato 919 de 2023, No se evidenció el cumplimiento de algunas obligaciones, como el 1er mantenimiento y la capacitación al beneficiario, estando el contrato ya pago; así mismo el informe de supervisión final presentado para el pago contenía obligaciones no coincidentes con las específicas del contrato; lo anterior puede conllevar a posibles hallazgos administrativos y disciplinarios.

5. Solicitud de corrección o acciones correctivas

Tabla 4 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	Proceso	Descripción de la no conformidad	Requisito que incumple
N/A	N/A	N/A	N/A

6. Conclusiones

Conforme a los resultados de las verificaciones en la presente auditoría, se tienen las siguientes conclusiones:

- Se evidenció un adecuado registro y publicación de la planificación contractual en el Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP en el SECOP; lo que indica que la Entidad garantiza la debida planificación y publicación de sus necesidades de adquisición de bienes y servicios, salvo en 1 contrato que faltó por evidenciar información publicada.
- En general, la UAESP muestra un cumplimiento adecuado del procedimiento denominado *Proceso contratación etapa precontractual*.

- En general, se observó que la supervisión de los contratos objeto de la muestra de esta auditoría, han garantizado el debido cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legal ejecución de los contratos y sus modificaciones.
- Para algunos contratos, se observaron debilidades en cuanto al cargue de informes en el SECOP y al aseguramiento de la información mediante la constitución de los expedientes correspondientes.
- Se verificó que los contratos auditados no reportaron presuntos incumplimientos (cumplimiento tardío y/o defectuoso, o incumplimiento parcial, grave o total del objeto y obligaciones contractuales) que hubieran dado lugar a requerimientos o inicio de procesos administrativos sancionatorios o mecanismos de solución de controversias contractuales o acciones judiciales.

7. Recomendaciones

Según los resultados de las verificaciones realizadas en la presente auditoría, se indican las siguientes recomendaciones:

Tabla 5 – Recomendaciones por proceso

No.	Proceso	Recomendación
1	Gestión de Asuntos Legales.	Contrato-587-2024 1.1 Gestionar la creación del expediente en ORFEO del contrato UAESP-587-2024. 1.2 Realizar el debido cargue y publicación en el SECOP de los documentos del <i>Proceso de Contratación</i> para el Contrato UAESP-587-2024, garantizando la debida vigilancia y control en la ejecución del contrato, con la publicación de los documentos. 1.3 Adjuntar reportes, actas e informes que documenten de manera clara los resultados y productos alcanzados, independiente de las fotografías y presentaciones realizadas.
2	Gestión de Asuntos Legales.	Contrato 919-2023

No.	Proceso	Recomendación
		<p>Evaluar la viabilidad de formalizar las modificaciones contractuales con un acto jurídico que de evidencia de ello y no sólo que se tramite con un documento de solicitud de modificación.</p>
3	Gestión Integral de Residuos / SAPROV	<p>Contrato 919-2023</p> <p>3.1 Para este tipo de contratos, se recomienda que se contemple dentro del proceso contractual la liquidación de este, de tal forma que se pueda contar con esa instancia como oportunidad para solucionar el estado de las obligaciones contractuales.</p> <p>3.2 Gestionar el cumplimiento de algunas obligaciones específicas, como la realización del primer mantenimiento y la capacitación al beneficiario.</p> <p>3.3 Asegurar que las obligaciones específicas incluidas en los informes de supervisión correspondan exactamente con las establecidas en el contrato, para garantizar coherencia y facilitar el seguimiento.</p>
4	Gestión Integral de Residuos / SDF	<p>Se recomienda en el contrato UAESP-413-2024 implementar un plan de choque que permita cumplir con los plazos establecidos, toda vez que hay atrasos en la gestión de entregas por parte de PROPAIS a los PPP y así evitar la necesidad de una nueva prórroga.</p> <p>Así mismo, se recomienda que se realicen las gestiones para corregir el error evidenciado en el apartado de aclaraciones de la póliza correspondiente a la adición y prórroga del Convenio Interadministrativo N.º 413-2024, en el cual se indica incorrectamente que el valor de la adición al convenio fue de \$119.393.684, cuando en realidad el monto adicionado asciende a \$493.039.199.</p> <p>Así mismo, se sugiere implementar controles adicionales en el proceso de revisión y aprobación de pólizas,</p>

No.	Proceso	Recomendación
		especialmente en lo relativo a sus anexos y aclaraciones, con el fin de garantizar que los valores allí consignados correspondan de forma precisa y verificable a las condiciones contractuales modificadas mediante adiciones y prórrogas debidamente suscritas.
5	Gestión Integral de Residuos / SDF	Para el contrato UAESP-414-2024 Solicitar y gestionar por parte de UAESP la entrega de información por parte de ATENEA, es decir, que se fortalezca la función de supervisión para asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado de los compromisos establecidos.
6	Gestión Integral de Residuos / SRBL	Para el contrato UAESP-580-2024 Se recomienda formular un plan de acción con fechas específicas para cada predio, que permita realizar un seguimiento detallado del cumplimiento de los compromisos establecido.

8. Aprobación

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Fecha: 2025.05.30 18:35:34 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Eduardo Ballesteros 

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

Fecha: 30 de mayo de 2025



UAESP

